



PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A LA

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
TODAS LAS FACULTADES

Versión 01

Marzo, 2022





RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A TODAS LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS.

DATOS DE LA UNIVERSIDAD/ CENTRO EVALUADO

Institución	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (CHILE)
Centro	Todos los Centros (Facultades)
Alcance del SAIC	Todos los procesos incluidos dentro del alcance de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad en respuesta a los requisitos del modelo AUDIT Internacional de febrero de 2021.

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EVALUADA

Nombre	Edgar Andrés Mercado Silva
Cargo	Director de Aseguramiento de la Calidad
Tfno./ correo	emercado@udla.cl

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS AUDIT Y DOCENTIA

Presidenta	Mercedes Siles Molina	Institución	Directora de ANECA
Vocal 1	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
Vocal 2	Natalia Martín Cruz	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Valladolid
Secretario	José Antonio Pérez de la Calle	Institución	Gestor de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.
Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.





RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A TODAS LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Certificación de los Programas AUDIT y DOCENTIA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la citada institución, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT Internacional, adopta la siguiente decisión:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Certificación, en reunión virtual mantenida el día 22 de febrero de 2022, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SAIC basado en el Modelo AUDIT Internacional, aplicable a todas las Facultades de la Universidad de Las Américas.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Informe de evaluación del diseño del SAIC V02 (enero de 2022)

Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:

El diseño del SAIC de esta universidad, ha obtenido una valoración favorable por parte de la Comisión Evaluadora del diseño, según se plasma en su informe de fecha enero de 2022. En dicho informe, se pone de manifiesto que el sistema analizado presenta algunas debilidades relacionadas con:

- Vincular las diez dimensiones del Modelo AUDIT Internacional con un acceso directo a los respectivos procedimientos asociados a las mismas.
- Concretar los mecanismos que permiten conocer y valorar las necesidades de la IES en materia de Prácticas externas y movilidad.
- Concretar en la Guía del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad como los grupos de interés participan en los diferentes procesos.
- Explicitar los mecanismos de comunicación de mejoras y de rendición de cuentas en la documentación del SAIC.

Adicionalmente, el equipo evaluador ha destacado en su informe un considerable número de puntos fuertes en el diseño de este sistema, que ponen en valor el trabajo realizado y el compromiso del equipo rectoral hacia la calidad de la formación que imparte.





RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE A TODAS LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS.

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión de Certificación a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado al diseño del SAIC de la Universidad de Las Américas.

Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia de aseguramiento de calidad se recogen en el diseño actual del SAIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.

No obstante, debido a la naturaleza y número de las debilidades notificadas, **éstas serán objeto de especial seguimiento, por lo que se les solicita que remitan un informe incluyendo evidencias del resultado de las acciones de mejora planteadas, antes de transcurridos seis meses desde la recepción del presente informe de resolución.**

De este modo, con los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

RESUELVE que el diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS
PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO**

De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SAIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la institución solicite, en su caso, una auditoría de implantación del SAIC.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.

En Madrid, a 01 de marzo de 2022

La Presidenta de la Comisión de Certificación:

Mercedes Siles Molina
Directora de ANECA

Página 4 de 4

Versión: 01

